

FORMALIZACION DEL ACUERDO RELATIVO A LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO NUM 3/2024/LOTE 1

Fecha: La fecha y hora del sellado de tiempo de la firma electrónica de la parte que haya firmado en último lugar.

----- REUNIDOS -----

De una parte **D. Belén Benito Martínez**, Directora de Operaciones de Canal de Isabel II, S.A., M.P.

De otra parte **D. Joaquin Perez Novo**, en nombre y representación de **AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.**

----- INTERVIENEN -----

La primera en nombre y representación de Canal de Isabel II S.A., M.P. en virtud de las facultades que le corresponden, conferidas según Poder otorgado ante el Notario de Madrid, **D. JUAN JOSÉ DE PALACIO RODRÍGUEZ**, el día **15 de junio de 2020**, con el nº **1.390** de su protocolo.

El segundo en nombre y representación de la Sociedad Mercantil **AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.**, con domicilio social en C/ Santa Leonor 39, 28037 Madrid. Ostenta dicha representación según Poder otorgado ante el Notario de Madrid, **D. FRANCISCO ARMAS OMEDES**, el día **2 de marzo de 2026**, bajo el núm. **336** de su protocolo.

Ambas partes se reconocen recíprocamente capacidad suficiente para la formalización del presente Acuerdo y,

----- EXPONEN -----

Que el día **25 de marzo de 2026**, la **Directora de Operaciones aprobó la** primera modificación del Contrato **NUM. 3/2024/LT01** "**SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) BUTARQUE Y VALDEBEBAS**" Lote 1: BUTARQUE "sin aumento de precio de conformidad con el artículo 111.2 letra b) del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales

Que las partes mediante el presente documento formalizan el acuerdo relativo a la referida modificación del Contrato **NUM. 3/2024/LT01** con sujeción a las siguientes,

----- CLÁUSULAS -----

PRIMERA. - MODIFICACIÓN Nº 1 DEL CONTRATO

Las partes acuerdan la primera modificación del Contrato relativa a las unidades de obra referidas en el informe de la Dirección de Operaciones que se adjunta como Anexo I.

SEGUNDA. - FINAL

En todos aquellos aspectos que no hayan sido modificados por el presente Acuerdo, siguen resultando de aplicación las cláusulas del Contrato suscrito entre las partes el 14 de enero de 2025.

Siendo cuanto antecede, expresión de la voluntad de ambas partes, así lo otorgan, y en prueba de conformidad, lo firman, en la fecha indicada en el encabezado.

44032687S Firmado digitalmente
JOAQUÍN por 44032687S
PÉREZ (R: JOAQUÍN PÉREZ (R:
A08332975) A08332975)
Fecha: 2026.07.30
09:43:17 +02'00'

POR AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.,

Firmado electronicamente por: Maria Belén Benito Martínez
En la fecha y hora 14.04.2026 13:12:23 CEST

POR CANAL DE ISABEL II S.A., M.P.



ANEXO I INFORME DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES